

<b>dosnomadas</b>	<b>DOSNÓMADAS</b>		<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
	Formato	Política	
	Revisión: 00	Página 1 de 1	

La Dirección de DOSNÓMADAS establece la presente Política de Seguridad de la Información para garantizar la protección de la información, así como el cumplimiento de los objetivos de seguridad definidos, asegurando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información y el cumplimiento de los requisitos legales asociados., y se compromete a difundirlos, hacerlos cumplir y vigilar su desarrollo en toda la organización y en lo que proceda a sus partes interesadas internas y externas.

El alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI) comprende la siguiente actividad: **Organización de eventos y exclusivas publicitarias.**

La Dirección de DOSNÓMADAS establece la presente declaración como el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas para garantizar el correcto procesamiento de la información según los requisitos fundamentales de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

También aporta un firme compromiso con la apreciación y el tratamiento del riesgo, que potencialmente pueden afectar a la seguridad de la información de los servicios prestados, que se formaliza en la presente Política de Seguridad de la Información.

Para ello, DOSNÓMADAS se compromete a:

- ✓ Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ Cumplir todos los requisitos legales aplicables.
- ✓ Asegurar la continuidad del negocio desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías reconocidas.
- ✓ Dotar a la organización de todos los recursos necesarios para una adecuada gestión del Sistema de Seguridad de la información y Privacidad.
- ✓ Formar y concienciar a todos los empleados en materia de seguridad de la información y privacidad.
- ✓ Satisfacer las expectativas y necesidades en materia de seguridad de todas nuestras partes interesadas.
- ✓ Dotar de recursos para evitar incidentes de seguridad y privacidad de la información y gestionar adecuadamente los incidentes ocurridos, así como poner todas las medidas necesarias para evitar su repetición.
- ✓ Informar a todos los empleados de sus funciones y obligaciones de seguridad y la obligatoriedad de cumplimiento.
- ✓ Mejorar de forma continua el SGSPI y con ella la seguridad de la información de la organización.
- ✓ Realizar y revisar periódicamente un análisis de riesgos basados en métodos reconocidos que nos permitan establecer el nivel de seguridad de la información y protección de los datos personales y minimizar los riesgos mediante el desarrollo de políticas específicas, soluciones técnicas y acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.